

Señor Juez. A su Despacho el presente Exhorto, radicado en este Juzgado con el No. 2022-00195 por remisión realizada por el Dr. ALONSO LOZADA DE LA CRUZ, Coordinador de Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial de la Cancillería, para decidir lo pertinente. - Sírvase proveer.

Barranquilla, Septiembre 13 de 2022.-

HELLEN MARIA MEZA ZABALA. -
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. -Barranquilla, Septiembre Trece (13) del año dos mil veintidós (2022). -

Visto y Verificado el anterior informe secretarial, observa el despacho que el Dr. ALONSO LOZADA DE LA CRUZ, Coordinador de Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial de la Cancillería, remitió Exhorto Consultar que por reparto correspondió a este despacho, el cual contiene solicitud de Notificación de AVISO a la señora NILETH ODALIS MARENCO OCHOA, por medio del cual se le notifica ACTA DE EMBARGO – ATRIBUCION remitida para su notificación por HUISSIERS DE JUSTICE ASSOCIES (Oficina de Oficiales de Justicia de Francia), previo concepto favorable del Procurador Delegado conforme lo dispuesto en el literal c del numeral 4º del art. 46 CGP en concordancia con el inciso tercero del art. 609 ibidem, en el sentido de encontrar PROCEDENTE el diligenciamiento de la solicitud remitida por la autoridad extranjera.

Con fundamento en lo dispuesto en el Inciso 1º del art. 609 CGP, este despacho procederá a avocar el conocimiento de la presente comisión. De igual manera por estimarlo aconsejable, el despacho procederá a ordenar la diligencia de notificación conforme lo dispuesto en el parágrafo 1º del art. 291 CGP, la cual será realizada directamente por un servidor judicial adscrito a este despacho.

Por lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

1º.- Avóquese el conocimiento del presente Exhorto Consular, por lo expuesto en parte motiva.

2º.- Ordénese realizar la notificación a la señora NILETH ODALIS MARENCO OCHOA del ACTA DE EMBARGO – ATRIBUCION remitida para su notificación por HUISSIERS DE JUSTICE ASSOCIES (Oficina de Oficiales de Justicia de Francia), por un servidor del despacho, por lo expuesto en parte motiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR AUGUSTO ALVEAR JIMENEZ
JUEZ

RAD. 2022-00195 Exhorto

Olr.